Notas

En torno a la libertad académica

I

Llamaré en estas páginas «libertad académica» a la libertad del profesor universitario para exponer responsablemente ante sus alumnos cualquiera de las orientaciones con que la materia de su disciplina haya sido o pueda ser entendida y cultivada. Definición en la cual el adverbio «responsablemente» significa dos cosas: que el profesor debe expresarse con la documentación, el rigor intelectual y el estilo propios de una cátedra universitaria; y que, llegado el caso, debe responder del contenido de su enseñanza ante la autoridad académica del centro a que él pertenezca.

Basta lo dicho para advertir que ni la libertad académica ni su negación llegan jamás a poseer, en el orden de los hechos, un carácter absoluto. Por amplio que en un país sea el cuadro de las libertades públicas, la constitución de la sociedad impondrá normas tácitas, y por tanto límites, al ejercicio concreto de la libertad que nos ocupa: piénsese, a título de ejemplo, en los Estados Unidos o en Inglaterra. Y, por rígida y minuciosa que sea la ordenación ideológica de un centro de enseñanza superior, nunca el profesor carecerá de alguna libertad para orientar en un sentido o en otro sus enseñanzas. No conozco con el pormenor suficiente lo que a tal respecto ocurre en las Universidades de la Unión Soviética, pero estoy seguro de que así será.

Nunca absoluta y nunca del todo inexistente, en la libertad académica hay grados y modos. Se trata, pues, de saber cuándo su grado es suficiente para la buena salud de la institución uni-

versitaria, y cuándo su estrechez asfixia la vida de tal institución o merma gravemente la licitud del adjetivo que la distingue.

Logra a mi juicio suficiencia la libertad académica en los siguientes casos: 1.º Cuando en las normas que rigen la Universidad en cuestión no hay exclusiones o vetos de carácter ideológico; y a mayor abundamiento, cuando esas normas se pronuncian expresamente contra tales exclusiones o vetos. 2.º Cuando la constitución general del país permite compensar la unilateralidad o la restricción ideológica de alguno de sus centros universitarios con la libre existencia de otros, cuya orientación sea diferente. 3.º Cuando, pese a la existencia de restricciones de carácter legal o social, la inteligencia y la voluntad de los rectores y los docentes de la institución universitaria logran que en esta sea realmente suficiente la mencionada libertad.

El problema consiste, claro está, en saber cómo tal «suficiencia» puede ser alcanzada en el orden de los hechos. ¿Hay algún criterio para decidir acerca de ella? Y suponiendo que lo haya, ¿qué expedientes pueden conducir a establecerla de un modo real y efectivo?

Mi respuesta a la primera de esas interrogaciones es puramente pragmática y dice así: en el orden de los hechos, será suficiente la libertad académica cuando, dentro de una cátedra determinada, puedan ser total o parcialmente dadas las lecciones con que se enseña su materia en cualquier Universidad merecedora de este nombre. Hay una física relativista y otra —testigo, Julio Palacios— que no quiere serlo. Hay un pensamiento filosófico metafísico y otro neopositivista. Hay una historiografía, una economía y una sociología de orientación personalista —admítase, en aras de la brevedad, tan laxo epígrafe— y otras de orientación socialista. Pues bien: a mi modo de ver, habrá suficiente libertad académica allí donde todos estos modos de pensar y de saber puedan ser responsablemente profesados.

Pero ese «poder ser», dirán algunos, quedará de ordinario en pura posibilidad incumplida —en pura posibilidad teórica, según la acepción vulgar de esta última palabra—, porque no parece cosa muy hacedera tener en cada Universidad, por rica y amplia que ella sea, un representante idóneo de cada una de las orientaciones científicas e ideológicas que respecto de cada disciplina existan en el mundo. A lo cual responderé indicando que ese innegable problema puede y suele ser aceptablemente resuelto mediante dos recursos principales: por parte del pro-

fesor, la constante y eficaz apertura de su mente a lo que en relación con su disciplina pasa en el mundo, y la leal exposición didáctica de lo que este hábito suyo le vaya enseñando; por parte de la institución, la organización de actividades docentes extraordinarias —cursos, conferencias y seminarios a cargo de profesores invitados— que muestren de manera solvente todo lo que en ella falta para que el panorama intelectual del alumno sea completo. ¿Acaso un profesor de filosofía no puede exponer con lealtad y buena documentación —aunque él, personalmente, sea tomista o neokantiano— lo que un neopositivista, un heideggeriano, un sartriano o un marxista dirían o dicen en relación con su materia? Y entre los deberes de la institución universitaria, según esta suele ser entendida donde realmente se la estima, ¿no se halla el de invitar a quienes con su docencia esporádica pueden completarla o enriquecerla? Tres ejemplos, para que no se diga que argumento en el aire: varias de las mejores lecciones de Husserl, Gabriel Marcel y Schrödinger han sido profesadas, respectivamente, en París, Glasgow y Santander; y en los tres casos tuvo carácter universitario la instancia determinante del suceso.

Tras este breve exordio doctrinal, ¿necesitaré decir que la amplitud de la libertad académica favorece, a mi juicio, la perfección y la dignidad de la enseñanza universitaria? ¿Habré de agregar que, en mi opinión, esa libertad es viciosamente escasa en la Universidad española?

II

Al llegar a este punto, oigo levantarse ante mí dos voces —una de acento taimado, otra de tono energuménico— que me dicen al unísono: «Basta ya. Esa presunta escasez de la libertad académica en la Universidad española, ¿le ha afectado a usted en su propia actividad profesoral? Y aunque fuese real y efectiva, ¿tendría usted derecho a denunciarla, habiendo sido tal cosa y tal otra en épocas anteriores de su vida?» Y como a mí no me duelen prendas, porque entiendo que la palinodia, si para ella hay materia, es siempre un elemental deber, interrumpiré mi exposición para responder brevemente a mis dos concordes objetantes.

En efecto, digo a uno y a otro: he ingresado como catedrático en la Universidad española en 1942, esto es, cuando desde

el punto de vista de sus internas libertades ella ya era lo que ahora es[1]; he pertenecido con alguna notoriedad a nuestro Partido Unico; he sido, en fin, rector de la Universidad de Madrid. Permítaseme comentar al galope estos tres innegables hechos.

Todos los que desde 1939 hemos formado parte del escalafón de catedráticos de Universidad, hemos aceptado o soportado sin protesta formal un hecho y una práctica: el hecho de la llamada «depuración», tal como esta fue realizada desde 1936 hasta 1942, y la práctica, vigente hasta hace poco, de exigir un certificado de «adhesión al Movimiento» a todos los opositores a cátedras universitarias. A ese hecho y esta práctica deben ser añadidas desde 1953, aunque nunca hayan sido aplicadas, las cláusulas del Concordato de ese año —tan arcaico ya, después del Concilio Vaticano II— relativas a la enseñanza en las Universidades civiles[2].

Debo decir ahora lo que todos saben: que ni en esa dura y torpe «depuración», ni en la instauración y la aplicación de la práctica mencionada, ni —claro está— en la redacción de ese texto del Concordato he tenido yo arte ni parte; más aún: que con mi palabra y mi conducta he procurado siempre oponerme a las consecuencias de tal «depuración» y a la exigencia, siquiera fuese no más que formularia, de esa «adhesión» política. Pero nunca hasta ahora, debo confesarlo, he protestado pública y formalmente contra todo ello. Quienes me lo imputen, digan lealmente, en relación con este tema, cual es hoy su opinión y cual ha sido antes su proceder. Yo me limito a decir *mea culpa*.

He pertenecido con alguna notoriedad a la Falange. Todos

[1] Aunque el contacto con lo sucio manche, debo salir al paso de la afirmación hecha en un libelo anónimo titulado «Los nuevos liberales», recientemente difundido, con largueza que delata muy bien su origen, por todo nuestro territorio. Dícese en él que la cátedra de que soy titular no existía hasta 1942 y que «los gerifaltes educacionales» de entonces —júzguese de la mente por la pluma— se apresuraron a crearla para mí. La cátedra de Historia de la Medicina existe en la Facultad de Medicina de Madrid desde su primer plan de estudios, promulgado en 1843. Mi antecesor en ella fue don Eduardo García del Real, viejo socialista que se jubiló en 1941 y del que llegué a ser excelente amigo. Y ya que me veo obligado a hablar del tema, añadiré que la víspera de las oposiciones en que obtuve esa cátedra, el «gerifalte educacional» más próximo a la Facultad de Medicina, dijo a un eminente colega suyo todavía vivo, para fortuna de todos: «¿Laín? Que se despida de ser catedrático de San Carlos.»

[2] Véase, a este respecto, el artículo de Paulino Garagorri «La libertad de cátedra», aparecido en la página universitaria del diario *Arriba*, el 3 de marzo de 1966.

lo saben. Lo que no saben todos es que desde 1936 y durante varios años, la Falange, en medio de la cerrada y vehemente hostilidad contra el pasado inmediato de España de que entonces hacían gala y granjería las restantes partes del «Movimiento», fue entre nosotros, paradójicamente, el único reducto de una actitud que acaso no sea ilícito llamar «liberalismo intelectual». Por lo menos, la fracción del falangismo en que yo figuré [3]. «Con la mente a medio formar —escribía yo hace casi veinte años—, la vida de España nos puso en el trance de enseñar a otros más jóvenes. ¿Cómo hacerlo? ¿Fingiéndonos Adanes, declarándonos —¡qué fácil era!— suficientes? Ni como españoles, ni como hombres nos era lícito.» Yo y otros como yo entendimos que «nuestro deber y nuestro honor» consistían, por lo pronto, en «reclamar con la palabra y la conducta el magisterio de los *seniores* de nuestra generación; y con el de ellos, el de nuestros padres históricos y el de todos nuestros abuelos supervivientes... Por lo que a mí toca, ahí quedan —locuaz testimonio de una ilusión española— los cuadernos de la revista *Escorial*, mis libros sobre la generación del 98 y sobre el pensamiento de Menéndez Pelayo, los miles y miles de palabras con que *opportune et importune* yo he predicado nuestra voluntad de integración» [4].

En páginas bien recientes he manifestado mi posición actual frente a esa actitud y ese texto [5]. Ahora debo decir que las amistades que de tal actitud han sido consecuencia directa —las que me unieron o me unen a Menéndez Pidal, Azorín, Asín Palacios, Gómez Moreno, los descendientes de Unamuno y los deudos de Baroja, Ortega, Marañón, Ors, Hernando, Américo Castro, Sánchez Albornoz, Rey Pastor, Julio Palacios, Ramón Carande, Carles Riba, José Puche, Xavier Zubiri, Dámaso Alonso, Fernando de Castro, Carlos Jiménez Díaz, Plácido G. Duarte, Vicente Aleixandre, Jiménez de Asúa y no pocos más, a ellos semejantes— son parte muy central de lo que en mi vida vale más para mí. A pesar de haber sido miembro notorio de nuestro Partido Unico, algo he hecho, cuando lo era, para que hoy no me sea ilícito defender abiertamente la libertad académica. Y si por haberlo sido no hice entonces lo su-

[3] Quien por indocumentación o por ceguera no tenga en cuenta este hecho, no podrá entender cabalmente la historia de España a partir de 1936.

[4] Texto publicado por vez primera en 1948 y recogido más tarde en *España como problema* (Madrid, 1956), II, p. 444.

[5] «El autor habla de sí mismo», *Obras* (Madrid, Editorial Plenitud, 1965), páginas XXIV-XXVII.

ficiente, me limitaré ahora a repetir muy sinceramente las dos palabras que antes escribí: *mea culpa*.

Desde 1951 a 1956 he sido, en fin, rector de la Universidad de Madrid. Después de lo dicho, ¿puede sorprender que mi paso por ese Rectorado haya sido, ante todo, la fracasada tentativa de ir avanzando hacia una mayor eficacia de la Universidad y una más amplia libertad académica? Alguna parte tuve yo en la reincorporación a su claustro de varios de sus profesores «sancionados»: Arturo Duperier y José Casas, entre otros [6]. Algo hice, sin duda, para que hombres como Enrique Moles y Agustín Millares viniesen más de una vez como compañeros a mi despacho rectoral. Pero acaso no sea inoportuno, dentro del marco de esta leal palinodia, cifrar el sentido intelectual de mi paso por el Rectorado de Madrid —solo de tal sentido se trata ahora— en dos pequeños sucesos: mi disputa con el Ministerio de Información y Turismo para que no fuese prohibida la publicación de cierto artículo biológico moderadamente evolucionista, cuyo autor era un sacerdote del Opus Dei, y mi visita a Ortega, poco antes de que él cumpliera sus setenta años, para que accediese a que la Universidad de Madrid le expresara en un acto público su admiración y su reconocimiento [7].

Bien. He ingresado en el escalafón de catedráticos en 1942, he pertenecido a las filas de Falange, he sido durante casi cinco años rector de la Universidad de Madrid. Pero, ahora, soy lo que soy; y desde esto que soy, cualesquiera que hayan sido mis méritos y mis deficiencias para hablar como ahora lo hago, estimo un derecho y un deber comentar razonada y responsablemente la situación en que la libertad académica viene existiendo desde 1939 en la Universidad española.

---

[6] Es de justicia recordar que el más directo titular de ese empeño fue el entonces ministro de Educación Nacional, Joaquín Ruiz-Giménez.

[7] Me acompañó en esa visita Francisco Javier Sánchez Cantón, entonces decano de la Facultad de Filosofía y Letras. «Venimos —dije a don José— para rogarle que se despida de su vida académica con un curso o un cursillo en la Facultad de Filosofía y Letras, al término del cual se celebraría un acto en que la Universidad podría proclamar su deuda con usted y su agradecimiento.» «Pero, ¿no se da cuenta de que para usted, como rector, puede tener ese acto consecuencias enojosas?», me objetó Ortega. «No las excluyo —repliqué yo—; y quiero decirle muy expresamente que desde ahora, Cantón y yo ponemos nuestros cargos en este ruego que le hacemos.» Agradeció Ortega la gestión y nuestro modo de hacerla, mas no se avino a nuestras razones. «Me duele su resolución, don José, y desearía que fuese otra —le dije al despedirnos—; pero, por supuesto, la comprendo.» Solo después de muerto Ortega, en octubre de 1955, pudo la Universidad de Madrid expresar su agradecimiento a quien tanta calidad y tanto prestigio había dado a sus aulas.

III

A partir de 1939, de la Universidad española ha pretendido hacerse una institución ideológicamente limitada a las orientaciones no incompatibles con una concepción derechista de «los principios del Movimiento». Cuatro órdenes de medidas han sido empleadas para el logro de ese fin: una previa «depuración» del personal docente, en la cual pesó tanto la ideología del inculpado como su gestión política; la exigencia, respecto de todos los que ulteriormente pretendiesen ingresar en el profesorado universitario, del antes mencionado «certificado de adhesión»; la constitución, en las oposiciones a cátedras, de tribunales juzgadores integrados por personas ideológicamente «seguras», y el establecimiento con carácter obligatorio de una disciplina llamada «Formación política», a cargo de profesores directamente nombrados por el Movimiento.

Es cierto que algunos de los sancionados por la «depuración» —bien pocos— fueron readmitidos más tarde; que el «certificado de adhesión» se hizo pronto un trámite casi formulario; que en un determinado momento —en 1952— la buena voluntad de un ministro estableció cierto automatismo en la constitución de los tribunales de oposición a cátedras, y que la llamada «Formación política» ha venido a ser, en la mayor parte de los casos, una convención rutinaria e inane [8]. Pero todo ello ¿ha traído consigo un real aumento de la libertad académica? Solo en muy escasa medida, y esto por las razones siguientes:

1.ª En no pocas cátedras, porque la índole misma de su contenido —geometría, análisis químico o lingüística— excluye un planteamiento formal y agudo del problema de esa libertad, o quita de él toda implicación no inmediatamente científica.

2.ª En otras, porque la ideología del profesor le mantiene sin dificultad ni problema —al contrario, con personal complacencia, y a veces con personales ventajas— dentro de lo que oficialmente se estima aceptable o plausible.

[8] Quienes ahora acusan a los estudiantes inquietos de «politizar» la Universidad, desconocen u olvidan que ellos se están moviendo en una Universidad institucional y unilateralmente politizada. Aunque esta politización de fondo haya llegado a ser en tantos casos inercial e inoperante. El único camino verdaderamente eficaz para evitar una inconveniente politización de la Universidad, consiste en abrir fuera de ella cauces a la legítima preocupación política de quienes están alcanzando o han alcanzado la mayoría de edad

3.ª En algunas, porque una comprensible tendencia a la comodidad —nada más comprensible, en efecto, que la resistencia a eso que solemos llamar «complicarse la vida»— ha impedido o ha reducido al mínimo la salida del docente hacia horizontes intelectuales que pudieran ser calificados de «sospechosos».

4.ª En muy pocas —en aquellas cuyo titular, a pesar de los mencionados expedientes, se halla ideológicamente alejado de «lo plausible»—, por obra de cierta temerosa cautela del profesor, más comprensible aún que la comodidad antes nombrada.

5.ª En muchísimas, porque la masificación y la profesionalización de las Facultades universitarias obliga a practicar una enseñanza pedagógicamente reducida al «mínimo suficiente» y, por tanto, aproblemática.

6.ª En casi todas, porque la inmensa mayoría de los alumnos acepta pasivamente lo habitual, y porque, entre ellos, la minoritaria inquietud de los inquietos muy pocas veces se expresa bajo forma de exigencia intelectual.

Dentro de ese cuadro general, no son pocos los profesores —me consta— que abnegada e inteligentemente se esfuerzan por ofrecer a sus alumnos una formación adecuada al nivel científico y a la fecunda pluralidad intelectual de nuestro tiempo. Pero, tomada en su conjunto, nuestra Universidad, sin necesidad de amonestaciones especiales en lo tocante a la orientación de su actividad didáctica, vive habitualmente en un considerable déficit de libertad intelectual. Varias importantes corrientes del pensamiento actual no han entrado en ella o solo por vía de alusión refutativa; lo cual, además de crear en la mente de los alumnos una lamentable *ignorantia elenchi*, impide de manera irreparable que cada uno sea, en su línea, lo más que él puede ser [9]. Mas para no argüir con lo remoto, mencionaré, por vía de testimonio, dos casos próximos: el de Ortega y el de Zubiri; más exactamente, el del orteguismo y el del zubirismo.

Desde 1939, nuestras Facultades de Filosofía han vivido,

[9] Dos interrogaciones por todo ejemplo: ¿Cuánta riqueza y cuánta vivacidad no ha dado a la historiografía francesa actual, la existencia en ella de un «ala izquierda»? ¿En qué medida ha sido presentada y discutida en nuestras cátedras la interpretación de la historia de España propuesta por Américo Castro? No puedo dar respuesta suficiente, porque me faltan datos, a esta segunda interrogación; pero temo que, desde el punto de vista en que ahora me he situado —el de la libertad académica—, esa respuesta diste mucho de ser satisfactoria.

si se me permite decirlo así, en permanente «noluntad de orteguismo». No se han limitado a desconocer a Ortega; es que no han querido conocerle. Más aún: es que han querido evitarle. La escandalosa reprobación de la tesis doctoral de Julián Marías en 1941 venía a ser, entre otras cosas, un rotundo «No» a Ortega, y aun a toda la Facultad de Filosofía madrileña anterior a 1936 [10]. Tal actitud ¿puede ser «universitariamente» justificada? ¿Es que la filosofía de Ortega no pasa de ser ameno ensayismo periodístico, como los adversarios de ella han solido afirmar? Toda una amplia bibliografía reciente —Marías, Ferrater Mora, Gaos, Garagorri, Huéscar, Gaete, Larraín, Walgrave, Goyenechea, Senabre, Soler, Hierro, y varios más—, muestra hoy al más ciego que la «noluntad de orteguismo» es uno de los más notorios ingredientes de nuestro déficit de libertad académica.

No es menos elocuente la actitud ante Zubiri. Por razones que no son del caso, Zubiri, desde 1942, ha tenido que elaborar y exponer su pensamiento fuera de la Universidad [11]. Ahora no sería posible invocar, para explicar el hecho, razones de carácter «político» o «ideológico»; pero la ausencia de los representantes de nuestra filosofía universitaria entre el copiosísimo público que ha seguido y sigue sus cursos sorprende al más desprevenido. Otra forma —bien curiosa, por cierto— de obturar posibles fuentes de la enseñanza propia; en definitiva, de restringir el área de la propia libertad intelectual.

No quiero ser prolijo; baste, con su irrefragable fuerza probatoria, lo ya expuesto e indicado [12]. Responsablemente entendida y practicada, la libertad académica es un bien: nos obliga a ser íntegros en la inteligencia y en el ánimo, y nos ayuda a ser «nosotros mismos» de la mejor manera posible. Para ser

[10] No se olvide que el padrino de esa tesis fue Xavier Zubiri. El desafuero quedó reparado años más tarde, siendo decano de la Facultad Sánchez Cantón y padrino de la misma tesis don Juan Zaragüeta. Pero la torpe actitud de que ese desafuero había sido consecuencia no desapareció. La Universidad española ha perdido así el magisterio directo de Julián Marías, que para ella hubiera sido fecundísimo. Como lo ha sido para las varias Universidades americanas —Harvard, California, Yale y Puerto Rico, entre otras— en que Marías ha enseñado filosofía.

[11] Algún día habrá que contar con cierto detalle cuál fue la actitud «oficial» frente a Zubiri, cuando este, en 1942, se trasladó de Barcelona a Madrid.

[12] Aunque en apariencia solo se refiera al orden público universitario, no es enteramente ajena al tema aquí tratado la sanción de que hace meses fueron víctimas cinco catedráticos de la Universidad española. En otro lugar he declarado mi posición acerca de ella.

«yo», necesito del «otro», he dicho hace poco y quiero repetir ahora; mas no como sentencia privada y confesional, sino como norma objetiva y sociológica [13]. Siendo «yo» de este modo, soy también, en el más humano de los sentidos, «nosotros». Y en un orden a la vez intelectual, técnico y moral, ¿no es esta la meta más central de una educación universitaria realmente fiel al origen de su nombre?

Nada más lejos de mí que el masoquismo o la vocación por la pintura negra. No denuncio, pues, por el gusto de denunciar, sino por estimar que la situación denunciada puede ser satisfactoriamente corregida. Se trata, lo sé, de un empeño nada fácil. En efecto: para el total y definitivo remedio de esa situación serían necesarias dos importantes operaciones: una de índole jurídica, la adecuada revisión de los preceptos legales que regulan nuestra vida universitaria [14]; otra de carácter psicológico-social, la rápida transformación de los hábitos docentes de quienes en la Universidad enseñamos. Pero, como decían los antiguos, *hic Rhodus, hic salta*. Si de veras creemos en la dignidad y en la eficacia de la libertad académica, no puede ser otro nuestro camino.—*PEDRO LAIN ENTRALGO* (Madrid).

[13] Esto me remite a la segunda de las objecciones antes consignadas: «Esa presunta escasez de libertad académica en la Universidad española, ¿le ha afectado a usted en su propia actividad profesoral?» A lo cual responderé: «En mi actividad profesoral, no. En mi actividad rectoral, cuando la tuve, sí, y las páginas anteriores lo demuestran.» Y añadiré —para que cada cual lo tome como le plazca— que desde hace algunos años vengo ejercitando en mi cátedra, en la medida de mis posibilidades, esta idea de la libertad académica. Por razones a la vez científicas y doctrinales me hallo muy distante de la historia marxista de la medicina que mis colegas Petrof y López Sánchez profesan, respectivamente, en Moscú y en La Habana. Pero ¿cómo desconocer que sin una preocupación intelectual, principalmente debida al marxismo —la consideración del ingrediente socioeconómico de la actividad científica del médico y de la ayuda médica al enfermo—, no es posible entender de manera adecuada la historia de esa actividad y esta ayuda? Vea el lector curioso una aproximación al tema en mi libro *La relación médico-enfermo*.

[14] Vengo pensando desde hace algún tiempo —y lo digo aquí, porque en alguna medida atañe al problema de la libertad académica— que acaso fuera conveniente, en España y dondequiera, partir las actuales Facultades universitarias en Escuelas profesionales y Facultades propiamente dichas, éstas consagradas, exclusivamente, a la formación de hombres de ciencia y futuros docentes. Pero esto, como se comprende, no pasa de ser un posible detalle técnico de la profunda y amplia reforma que la Universidad española necesita.